



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 2 de marzo del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 85– 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE**

Señores(as):

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02**

Presente. -

Asunto : Difusión del material de trabajo “Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa y precisiones para el desarrollo del primer bloque de semanas de gestión”

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0059– 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE  
b) Expediente: ESSE2023-INT-0024217

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y poner a su disposición el material de trabajo denominado “Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa y precisiones para el desarrollo del primer bloque de semanas de gestión”.

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 0059– 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE se convocó a los equipos directivos de las instituciones educativas de educación básica de la UGEL 02 a participar en la asistencia técnica “Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa y precisiones para el desarrollo del primer bloque de semanas de gestión” con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo directivo de las instituciones educativas respecto a la elaboración del Plan Anual de Trabajo y desarrollo del I bloque de semanas de gestión a fin generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo 2023.

En tal sentido; se pone a su disposición el referido material de trabajo (ANEXO 01) para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE  
BJCR/C (e) ESSE  
YCCA/E ESSE